



INFORME SECRETARIAL: Al Despacho de la señora Juez, la presente solicitud de matrimonio, asignada a este Juzgado mediante reparto del día 05 de octubre del año 2021. Para proveer. Bucaramanga, 05 de octubre de 2021.

EDWIN RODRIGO PARDO MARCONI
Secretario

**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE**

Bucaramanga, once (11) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO:	MATRIMONIO
CONTRAYENTES	JAVIER ALEXANDER MALDONADO MEDINA MÓNICA LICETH RODRÍGUEZ VARGAS
RADICADO:	680014189001-2021-00151-00
PROVIDENCIA	INTERLOCUTORIO No. 626
DECISIÓN:	ADMITE SOLICITUD

Revisada la presente solicitud de MATRIMONIO CIVIL, radicada vía correo electrónico el día 04 de octubre del año calendado por MÓNICA LICETH RODRÍGUEZ VARGAS y JAVIER ALEXANDER MALDONADO MEDINA, residentes en la Carrera 23 B No 8AN – 08 Esperanza 1 y vecinos de esta municipalidad, por mandato del artículo 126 del Código Civil, en armonía con el 7º, literal b) del Decreto 2272 de 1989, observa el Despacho que cumple con los requisitos de Ley, conforme a lo establecido en el Artículo 113 y s.s. del Código Civil.

RESUELVE:

PRIMERO: Admitir la solicitud de matrimonio civil presentada por los señores JAVIER ALEXANDER MALDONADO MEDINA y MÓNICA LICETH RODRÍGUEZ VARGAS.

SEGUNDO: Se señala el día **JUEVES CATORCE (14) DE OCTUBRE DE 2021, A LA HORA DE LAS DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 A.M.)**, para llevar a cabo la celebración del matrimonio civil.

Se advierte a los contrayentes que al acto ÚNICAMENTE deberán comparecer los testigos AMPARO SOLANO PÉREZ y BENJAMÍN HERNÁNDEZ VELANDIA.

TERCERO: Comuníquese a los interesados por el medio más expedito.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

ÁNGELA ROCÍO QUIROGA GUTIÉRREZ

JUEZ

DSV

NOTIFICACIÓN EN ESTADOS ELECTRÓNICOS: El auto anterior se notifica a todas las partes en **ESTADO ELECTRÓNICO N° 39** que se fija por todas las horas hábiles de esta fecha. Bucaramanga: **12 DE OCTUBRE DE 2021.**

EDWIN RODRIGO PARDO MARCONI
Secretario



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Seccional de la Judicatura de Santander
**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE
PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE
BUCARAMANGA**

Firmado Por:

Angela Rocio Quiroga Gutierrez

Juez

Juzgado Pequeñas Causas

Juzgados 001 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples

Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

f07423d1eb7a45279c03dbddb1a8ebcc1b04c34cbb0c576927bd6000da779498

Documento generado en 09/10/2021 06:03:09 PM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**